

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37403** PALMA DE MALLORCA

#### EDICTO

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

#### HACE SABER:

Que en este órgano judicial se tramita concurso de acreedores 140/2014 del deudor Bernardo María Garau Orell, con DNI 42972979D, y con domicilio en Cami de Sant Jordi, 183, bajos de Palma, en los que por resolución de fecha 02/05/2019 se ha acordado:

Declarar cumplido por Bernardo María Garau Orell el convenio aprobado por Sentencia dictada en fecha 25 de mayo del año 2015.

Se hace constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar la declaración de incumplimiento, pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento y caducará a los dos meses contados desde la publicación de la presente resolución.

Palma de Mallorca, 6 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Vicente Manuel Bolufer Francia.

ID: A190049042-1